

Gobierno del Estado de Jalisco

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-14000-19-1174-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1174

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros, a través del Ramo General 33.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al FONE, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	25,847,793.5
Muestra Auditada	25,522,346.4
Representatividad de la Muestra	98.7%

Al Gobierno del Estado de Jalisco se le ministraron 25,847,793.5 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 19,526.5 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública 2024, por lo que el monto reportado como ejercido ascendió a 25,828,267.0 miles de pesos.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2024 al Gobierno del Estado de Jalisco por 25,847,793.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 25,522,346.4 miles de pesos, que representaron el 98.7% de los recursos transferidos.

Es importante señalar que el fondo es el objeto presupuestario de mayor relevancia financiera y para la Cuenta Pública 2024 se presentó de la manera siguiente:

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO POR SUBFONDO	
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	
CUENTA PÚBLICA 2024	
(Miles de pesos)	
Concepto	Recursos ministrados
Servicios personales	24,561,156.8
Otros de Gasto Corriente	284,369.0
Gastos de operación	1,002,267.7
Total	25,847,793.5
FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se

evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas para, en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 95 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los subfondos otros de gasto corriente y gastos de operación por 284,369.0 miles de pesos y 1,002,267.7 miles de pesos, respectivamente, en dos cuentas bancarias productivas y específicas, las cuales se hicieron del conocimiento de la Tesorería de la Federación, y no transfirió recursos del fondo a otras cuentas bancarias; ni incorporaron recursos ni aportaciones locales distintos a la operación y gestión del fondo.

Además, la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco presentó una asignación de 24,561,156.8 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

Resultado núm. 3

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco registró presupuestal y contablemente los ingresos de los subfondos otros de gasto corriente y gastos de operación por 284,369.0 miles de pesos y 1,002,267.7 miles de pesos, respectivamente, así como los rendimientos financieros por 19,199.9 miles de pesos y los egresos por 284,314.2 miles de pesos y 984,908.3 miles de pesos de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó

con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 4

El Gobierno del Estado de Jalisco recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por 25,847,793.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió el total de los recursos y pagó 25,807,855.4 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 25,828,243.8 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 19,549.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 19,199.9 miles de pesos de rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	24,561,156.8	24,561,156.8	0.0	24,559,021.3	2,135.5	0.0	2,135.5	24,559,021.3	2,135.5	2,135.5	0.0
Otros de gasto	284,369.0	284,369.0	0.0	284,314.2	54.8	0.0	54.8	284,314.2	54.8	54.8	0.0
Gastos de corriente											
Gastos de Operación	1,002,267.7	1,002,267.7	0.0	964,519.9	37,747.8	20,388.4	17,359.4	984,908.3	17,359.4	17,359.4	0.0
Subtotal	25,847,793.5	25,847,793.5	0.0	25,807,855.4	39,938.1	20,388.4	19,549.7	25,828,243.8	19,549.7	19,549.7	0.0
Rendimientos financieros	19,199.9	0.0	19,199.9	0.0	19,199.9	0.0	19,199.9	0.0	19,199.9	19,199.9	0.0
Total	25,866,993.4	25,847,793.5	19,199.9	25,807,855.4	59,138.0	20,388.4	38,749.6	25,828,243.8	38,749.6	38,749.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en estados de cuenta bancarios, auxiliares contables y documentación comprobatoria del gasto.

Con lo anterior, se constató que 38,431.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa y 317.8 miles de pesos por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
REINTEGROS
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	19,549.7	19,526.5	23.2	0.0
Rendimientos financieros	19,199.9	18,905.3	294.6	0.0
Total	38,749.6	38,431.8	317.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 5

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Jalisco remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, el formato denominado “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres y el formato “Ficha de Indicadores” de manera anual, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

Resultado núm. 6

La Secretaría de Educación Pública realizó 2,925,115 pagos con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, por 24,559,021.3 miles de pesos a 55,792 trabajadores que contaron con 112,479 plazas y 270 categorías o puestos, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, en 219 conceptos de percepciones y 46 conceptos de deducciones autorizadas, adscritos en 7,338 centros de trabajo de nivel básico.

Resultado núm. 7

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco destinó recursos del fondo para el pago de terceros institucionales y no institucionales por 743,378.9 miles de pesos, relacionados con descuento por préstamo de caja de ahorro, cuotas fijas, descuento de préstamo magisterial, cuotas variables, cuotas sindicales, aportaciones, gastos de implementación y apoyos financieros al Fideicomiso para la Pensión Complementaria por Jubilación o Retiro,

recuperación del Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio y planes de financiamiento a crédito, de los cuales, se verificó que los convenios correspondientes estuvieron autorizados y vigentes y que el importe pagado fue razonable respecto de los convenios y servicios prestados.

Resultado núm. 8

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se comprobó que la Secretaría de Educación Pública realizó pagos, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, por 15.6 miles de pesos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 15,607.48 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 9

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se comprobó que la Secretaría de Educación Pública realizó pagos, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, por 84.1 miles de pesos a trabajadores después de su baja.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 84,144.92 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 10

Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, se comprobó que la Secretaría de Educación Pública realizó pagos, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, por 88.3 miles de pesos a trabajadores reportados como decesos.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 88,327.61 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 11

Con la revisión de la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de las nóminas pagadas con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de las bases de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se

verificó que los datos de los trabajadores respecto del Registro Federal de Contribuyentes y de la Clave Única de Registro de Población se encontraron actualizados y validados.

Confirmación de Asistencia

Resultado núm. 12

Con la revisión documental de 30 centros de trabajo, se constató que se contó con los controles de asistencia del personal; asimismo, en aquellos casos donde el personal presentó alguna ausencia, se proporcionó la documentación justificativa.

Servicios Personales Nómina Estatal

Resultado núm. 13

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco realizó pagos con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, por 241,116.2 miles de pesos a 2,017 trabajadores, adscritos en 787 centros de trabajo de nivel básico. Asimismo, se verificó que los pagos se ajustaron a los niveles de sueldos, de acuerdo con los tabuladores autorizados, y correspondieron a las categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.

Resultado núm. 14

Con la revisión de las nóminas estatales subsidiadas, se comprobó que la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco realizó pagos con los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, por 47.5 miles de pesos a trabajadores reportados como decesos.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 47,459.22 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 15

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco enteró las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 por 8,041.6 miles de pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social y 32,063.6 miles de pesos al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; asimismo, retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta el cual fue pagado con otra fuente de financiamiento.

Gastos de Operación Financiables

Resultado núm. 16

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco ejerció los recursos del subfondo gastos de operación del ejercicio fiscal 2024, por 984,908.3 miles de pesos, de los cuales se verificó que 679,010.9 miles de pesos se destinaron en conceptos de gasto de los capítulos 2000 “Materiales y suministros” por 177,640.5 miles de pesos y 3000 “Servicios generales” por 501,370.4 miles de pesos, y que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet que ampararon las erogaciones se encontraron vigentes; además, los proveedores no fueron localizados como “Empresas que Facturan Operaciones Simuladas” ni con estatus de “No Localizados”, con “Créditos Fiscales Firmes”, con situación de defunción ni en las nóminas del fondo.

Resultado núm. 17

Se revisaron 20 expedientes de adquisiciones, pagados con los recursos del subfondo gastos de operación, por objeto de adquisición de material didáctico, pinturas y solventes, kits de limpieza, pólizas de mantenimiento de software, servicio de limpieza, alimentos, jardinería, vigilancia, eventos integrales, capacitación especializada, actualización de licencias y arrendamiento de transporte, realizadas con base en los criterios de la licitación, que contaron con el soporte correspondiente, se formalizaron de conformidad con la normativa y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes y servicios.

Además, se verificó que los bienes se entregaron y los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, las modificaciones a los contratos se justificaron, autorizaron y formalizaron debidamente y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes.

Resultado núm. 18

Con la información de los comprobantes fiscales emitidos por 20 contribuyentes, de las pólizas contables, de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones con recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 y de los contratos de las adquisiciones de bienes y de prestación de servicios que excedieron los 300.0 miles de pesos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, se constató que 8 contribuyentes contratados no autorizaron al Servicio de Administración Tributaria hacer pública su opinión de cumplimiento.

El Órgano Interno de Control en el Gobierno del Estado de Jalisco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número OIC/PIA/124/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 553,363.74 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 25,522,346.4 miles de pesos, que representó el 98.7% de los 25,847,793.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Jalisco mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Jalisco comprometió el total de los recursos y pagó 25,807,855.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2025, ejerció 25,828,243.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 19,549.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como 19,199.9 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Jalisco se ajustó a la normativa del fondo principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Gobierno del Estado de Jalisco dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Jalisco cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Confirmación de Asistencia
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación Financiados

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos

que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.

- ✓ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los conceptos de Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ **Registro e Información Financiera:** Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del fondo de Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación, y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2025.

- ✓ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.
- ✓ **Servicios Personales Nómina Federal SEP:** Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del fondo, y que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ **Confirmación de Asistencia:** Se identificó que el personal registrado en las nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia y que el personal desempeñó la función de acuerdo con su categoría.
- ✓ **Servicios Personales Nómina Estatal:** Se revisó que las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.

- ✓ Gastos de Operación Financiables: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo estuvieran contabilizadas por las entidades federativas, respaldadas con la documentación justificativa y comprobatoria y vinculadas al apoyo de la educación básica y normal.

Áreas Revisadas

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.